



**PROPAEM**  
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
**DEL ESTADO DE MÉXICO**

**INFORME DE  
ACTIVIDADES  
2017**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



Con el propósito de atender los retos inherentes al cuidado del medio ambiente, así como de satisfacer las demandas de la sociedad; la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México desde su creación, ha desarrollado funciones de vigilancia al cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables de impacto al medio ambiente.

En 2017 se atendió el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a la prevención y control de la contaminación ambiental. En el rubro de denuncias por presuntas conductas violatorias a la normatividad ambiental, presentadas por personas físicas, organizaciones jurídico colectivas, organismos no gubernamentales e instituciones públicas, se dio seguimiento y atención a 666 denuncias; de los municipios de Naucalpan, Tlalnepantla, Tepetzotlán, Nezahualcóyotl, Ecatepec, Coacalco y Huixquilucan procedieron el mayor número de denuncias.

Cada año la tendencia de esta meta es creciente, en 2016 se atendieron 628 denuncias, lo que indica que en 2017 se tuvo un incremento del 6.05% en la atención de estas.

Como respuesta a las denuncias presentadas se realizaron 671 visitas de inspección a fuentes fijas a establecimientos de diversos giros, entre los cuales destacan minas, construcción en ANP, empresas, tiraderos de RSU y de cascajo; así mismo se realizaron 395 visitas de regulación a verificentros; y 26 supervisiones a talleres PIREC; generándose con ello 489 acuerdos de radicación y citatorio para garantía de audiencia.

Cabe destacar que en el mes de mayo, como parte de las acciones a realizar en contingencia ambiental, se realizaron 26 visitas de inspección a industrias asentadas en los municipios de Atizapán de Zaragoza, Cuautitlán, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec, Naucalpan, Tlalnepantla y Tultitlán; con el objetivo de verificar que se cumpliera con el Programa de Contingencia Ambiental.

Como parte final de los procedimientos administrativos instaurados, se emitieron 639 resoluciones administrativas, con medidas correctivas y sanciones que van desde una amonestación hasta la clausura total y



definitiva; entre los asuntos destacan por las sanciones impuestas: Clausura al sitio de disposición final de residuos sólidos en Texcoco; Clausuras a tiraderos de cascajo en los municipios de Texcoco y Tultepec; minas de materiales pétreos particulares en los municipios de Ayapango, Chapa de Mota, Hueypoxtla, Ixtapaluca, Texcoco y Toluca; depósitos de venta de autopartes usadas en Aculco, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Malinalco, Ocuilan, Tianguistenco y Toluca; así como la suspensión de 13 verificentros; dando un total de 47 clausuras en 2017.

En los últimos cinco años, en promedio, se han emitido 558 resoluciones de procedimientos administrativos en materia ambiental; la meta alcanzada en 2017 supera el promedio anual en un 14.5%.

De las 47 clausuras ejecutadas en 2017, 13 corresponden a la suspensión de verificentros por diversas conductas entre las que se enumeran: fallas en la estación meteorológica, documentación ilegible, irregularidades en las lecturas y por no dar cumplimiento al Programa de Verificación Vehicular; se registran 33 clausuras total temporal en diversos giros, asfáltadora, venta de autopartes o deshuesadero, construcción, mina, rastro, construcción en ANP, tiradero de RSU y tiradero de cascajo; asimismo se ha ejecutado una clausura total definitiva a un rastro.

Con la finalidad de crear entre los industriales y empresarios de la entidad la conciencia del cumplimiento de la normativa ambiental, la PROPAEM impulsó el programa de auditoría ambiental voluntario, el cual permite identificar los procesos productivos generadores de contaminación, al verificar el grado de cumplimiento de la normatividad ambiental y proponer medidas de control y corrección; lo cual permite al industrial cumplir con la normatividad, y obtener la certificación de Industria Limpia; en este rubro se logró la inscripción de 124 empresas, por otra parte se realizó la verificación del cumplimiento de medidas correctivas en 70 empresas.

La Certificación de Industria Limpia es un mecanismo de acreditación de la gestión ambiental que realizan las empresas, que consiste en evaluar el compromiso que las empresas tienen con el medio ambiente mediante



el cumplimiento de estándares y su nivel de cumplimiento de la normatividad en la materia, a través de la evaluación de sus procesos y el impacto que pueden generar al ambiente.

En el período 2011-2016, se entregaron 637 certificados de industria limpia. Esto representa que en cinco años, se han emitido 453 certificados más que en los primeros 9 años de ejecución del Programa de Auditoría Ambiental. El 2017 se cerró con 124 empresas certificadas, lo cual representa un 8.7% más que el año anterior.

Entre las empresas que concluyeron con su proceso de auditoría ambiental destacan Smurfit Cartón y Papel de México en sus plantas de Naucalpan, Ecatepec y Tlalnepantla; Coca Cola en sus distribuidoras y plantas de diversos municipios; La Torre del Vigía, Poly Rafia en el municipio de Atlacomulco; Mexicana de Lubricantes; Fantasías Miguel; No Sabe Fallar en sus plantas Cuautitlán y Tlalnepantla; Pet Star en Toluca, así como Avangard en Ecatepec; Bimbo en sus plantas Suandy, Tía Rosa, Toluca, Hazpan; Barcel planta Lerma, Ricolino Toluca y el Cedis en Cuautitlán.

La Subprocuraduría de Protección a la Fauna es la Instancia encargada de lograr que mediante la atención de la denuncia ciudadana se proceda a la verificación, y vigilancia del cumplimiento de las disposiciones jurídicas ambientales de la protección y bienestar animal, sancionando a quienes realizan prácticas de maltrato y crueldad animal.

En el periodo que se informa se dio seguimiento y atención a 741 denuncias por maltrato animal a través de los diversos medios de presentación de la misma, los municipios de donde procede el mayor número de denuncias son: Toluca, Ecatepec, Coacalco, Tlalnepantla, Naucalpan y Tultitlán. En atención a estas denuncias se realizaron 380 visitas de inspección, generándose 191 acuerdos de radicación y emitiéndose 100 resoluciones administrativas.

En 2017 se recibieron 83 denuncias más que las 658 registradas en 2013, lo que se traduce en un 12.6% de crecimiento con respecto a 2013, año en que comenzó a operar la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



El aumento en la atención de denuncias por maltrato animal se ha traducido en un mayor número de inspecciones, en 2017 se realizaron 194 inspecciones más que en 2016, lo que representa un 104.3% más que el año anterior.

Por lo tanto, en 2017 se ha registrado el mayor número de acuerdos de radicación y resolución de procedimientos administrativos desde la creación de la Subprocuraduría de Protección a la Fauna.